



REGISTROS DE DECRETOS
2019



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

26 de diciembre de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO celebrado con el Señor JAVIER ANDRÉS DUARTE CASCO, en su carácter de concesionario de las instalaciones del Camping San Miguel ubicado en Avda. Costanera y Las Victorias de esta ciudad, por la cesión de uso gratuito de parte del predio del mismo y pileta de natación con la finalidad de ser utilizada por los alumnos que concurren a las Escuelas de Verano de esta ciudad instrumentadas por la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires,

Que el mencionado acto administrativo se formaliza por el mes de enero de 2020 siendo responsabilidad de la Dirección de Cultura y Educación la designación de docentes y auxiliares que prestarán sus servicios de atención a los niños que concurren a esta Escuela, como así también la operatividad de este programa,

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase e incorpórase al sistema administrativo municipal el CONTRATO DE CESIÓN DE USO GRATUITO celebrado con el Señor JAVIER ANDRÉS DUARTE CASCO, DNI. 92.860.022, en su calidad de concesionario de las instalaciones del Camping San Miguel ubicado en Avda. Costanera y Las Victorias de esta ciudad, por la utilización de este predio y de su pileta por parte de docentes y auxiliares para el desarrollo de las Escuelas de Verano de esta ciudad implementada por la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el cual como anexo único forma parte integrante del presente.

Artículo 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO Nº 2.725

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte